## José Emilio Rolando Ordónez Cifuentes

INSTITUTO DE SOCIOLOGÍA DEL DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LUND, Los derechos humanos desde una perspectiva global e integrada con énfasis especial sobre el Tercer Mundo . . 483

Entre los múltiples temas que pueden interesar al historiador del derecho, quiero mencionar los datos sobre la posición del latín, <sup>15</sup> y la larga exclusividad que existió entre el alfabeto romano y el latín (por mucho tiempo, la intelectualidad se resistía a usar este alfabeto para las lenguas verniculares e inventaba nuevos alfabetos para la fijación de textos en otros idiomas, usando letras griegas para el griego, romanos, para el latín, creando nuevas letras para las lenguas eslavónicas, etcétera).

Una bibliografía, de la página 125 a la 154, da una idea de la intensiva investigación que se ha desarrollado, sobre todo en las últimas décadas, acerca de este tema de las interrelaciones entre la sociedad y su técnica de expresión y almacenamiento de conocimientos.

Evidentemente, esta reseña no ofrece más que un pálido reflejo de la riqueza de temas, importantes para la historia de nuestra cultura —y, por ende, la historia de la intelectualidad jurídica— que ofrece este libro, en el cual también es llamativa la belleza y flexibilidad del inglés de Ivan Illich, y en varias ocasiones su discreto, moderno sentido de humor.

## Guillermo F. MARGADANT S.

Instituto de Sociología del Derecho de la Universidad de Lund, Los derechos humanos desde una perspectiva global e integrada con énfasis especial sobre el Tercer Mundo, Estocolmo, 1990, 156 pp.

Es un importante documento elaborado por el Instituto de Sociología del Derecho de la Universidad de Lund, Suecia, conformado por un equipo que lo integran: Haka Hydén (coordinador), María Bartolomei, responsable para la parte latinoamericana; Shadrack Gutto, responsable para la parte africana y Stig Thoft Madsen, consultor para la parte asiática.

El primero contiene dos grandes apartados referidos a los derechos humanos, que contiene los antecedentes y objetivos del proyecto y una conceptualización de los derechos humanos, la segunda parte, expone las estrategias de la investigación referida para Latinoamérica, África y Asia.

Se señala como uno de los principales problemas en el campo de los derechos humanos, el etnocentrismo cultural e ideológico, poniendo como ejemplo: que las raíces legales y políticas de la primera

<sup>15</sup> En el cuarto capítulo.

generación de derechos humanos fueron formuladas por el Occidente a partir del siglo XVIII, principalmente en Inglaterra, Francia y Estados Unidos, y se desarrollaron más ampliamente con la Conferencia de San Francisco, que estableció las Naciones Unidas en 1945. en donde se abordan los derechos de la segunda generación, adoptados en un momento en que la mayoría de los países del Tercer Mundo estaban todavía bajo control colonial. De esa suerte, en Naciones Unidas se aboga por la universalidad en las estrechas tradiciones occidentales liberales, basadas en los derechos naturales, lo cual ha devenido la norma que se espera todas las naciones acuerden. sin admitir que esto representa sólo un sistema particular de valores y un modelo de civilización en donde no hay un consenso universal en lo concerniente a la definición occidental de derechos humanos basados en los derechos naturales. Por otro lado, las concepciones alternativas de derechos humanos y dignidad humana, que aún están en evolución, como por ejemplo el derecho al desarrollo, encuentran una oposición feroz en los más antiguos enfoques tradicionales del derecho internacional.

Para los sociólogos del derecho de la Universidad de Lund, este problema se agudiza cuando se abordan los derechos de la tercera generación basados en el proceso de descolonización y también con el surgimiento de la lucha por un Nuevo Orden Económico Internacional.

Con base en los planteamiento anteriores y considerando las diferencias en las experiencias históricas y las condiciones contemporáneas, estiman que lo que fue una evolución "natural" en el mundo occidental, puede no parecer tan "natural" en el Tercer Mundo. Todas las sociedades, tanto históricas como trasculturalmente, manifiestan concepciones de la dignidad humana y de los derechos humanos, así, si queremos que la noción de derechos humanos sea viable como concepto universal, será necesario analizar las diferencias en las concepciones culturales e ideológicas de los mismos y el impacto de una sobre otra.

El trabajo revisa el enfoque de las tres generaciones de derechos humanos de acuerdo con la clasificación expuesta originalmente por el señor K. Vasac, anterior director de la División de Derechos Humanos y Paz de la UNESCO, y resalta en una interesante síntesis los dos enfoques para evaluar los derechos humanos en las Naciones Unidas, tomando como punto de partida las tres etapas en la Protección Internacional de los Derechos Humanos del Profesor Cassese: La primera etapa de la influencia de la Doctrina Occidental de De-

rechos Humanos (de 1945 a finales de 1950); la segunda etapa, la de la Doctrina Socialista (de 1960 a 1975) y la tercera etapa: la Doctrina de Derechos Humanos del Tercer Mundo (desde mediados de los setenta hasta el presente).

El trabajo, en la segunda parte, se refiere a la estrategia de las investigaciones que vienen realizando en África, Asia y América, y se presenta un informe en cada uno de los continentes. El programa de investigación se funda en la idea básica de un proceso dialéctico de abajo-arriba y de arriba-abajo, ya que están interrelacionados e interactivos, por ejemplo: el pueblo y sus organizaciones sociales, incluyendo al Estado. El énfasis se da en el pueblo y sus demandas; en sus percepciones con respecto a los derechos humanos y a la democracia, y el proceso por medio del cual estas aspiraciones se transforman en formas institucionales concretas, ya sea en forma de leyes, programas políticos u otras formas organizativas a nivel del Estado o del pueblo mismo. Las interacciones en todos los niveles son la expresión de la realidad que existe en la práctica, y que a su vez, da forma al fundamento teórico de las luchas por los derechos humanos y la democracia.

José Emilio Rolando Ordonez Cifuentes

LOYZAGA DE LA CUEVA, Octavio, Esencia, apariencia y uso del derecho del trabajo, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco, 1992, 135 pp.

El doctor Octavio Loyzaga de la Cueva es un distinguido catedrático de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como de la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, en donde tiene una amplia y exitosa trayectoria docente y académica; producto de su fructífera labor intelectual es el libro en comentario.

Con prólogo de Néstor de Buen, la obra se desarrolla en cinco capítulos bien documentados, por las importantes fuentes de información a las que alude, reflejo del conocimiento y dominio de los temas sobre los que esta obra se ocupa.

El autor tiene como objetivo fundamental desentrañar la verdadera naturaleza del derecho del trabajo, mostrando la cara oculta de la legislación laboral.